



LATAM · PETRÓLEO & GAS

La Justicia colombiana ordena a Petrobras y Ecopetrol paralizar la perforación de un pozo en el Caribe

El juez ha ordenado que realice un nuevo estudio de impacto ambiental y sociocultural que incluya los efectos del proyecto sobre el Cabildo Indígena de Taganga



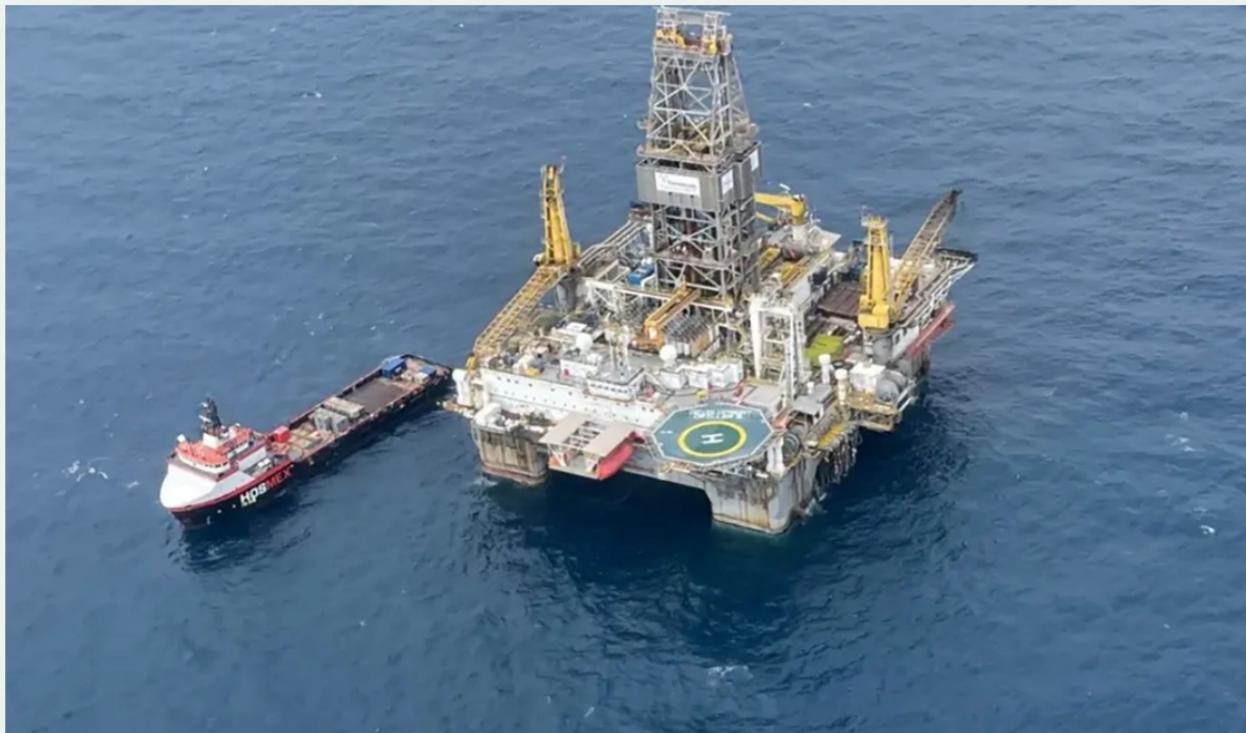
Redacción
15/09/2024



Compartir



Comentar



Plataforma offshore de Ecopetrol.

Ecopetrol

Ningún comentario

Un juez de Colombia ha ordenado a [Ecopetrol](#) y [Petrobras](#) que suspendan "inmediatamente" las actividades de exploración y explotación de gas natural en el pozo Uchuva-2, en el Bloque Tayrona, en el Caribe colombiano, que se comenzó a perforar a finales de junio.



[Ecopetrol](#) y [Petrobras](#) inician la perforación de un pozo en el Caribe para



Perforación de un pozo en el Caribe para la extracción de gas natural

Ecopetrol y Petrobras han anunciado el inicio de la perforación del pozo Uchuva-2, en el Bloque Tayrona, en el Caribe colombiano.

Esta decisión, comunicada mediante un fallo de tutela, afecta hasta que se lleve a cabo un proceso de consulta con la comunidad indígena Taganga, el cual también deberá tener carácter inmediato.

Esta consulta deberá llevarse a cabo de conformidad con los estándares internacionales y constitucionales, garantizando la participación efectiva de la comunidad Cabildo Indígena de Taganga en todas las etapas del proceso.

El proyecto de Petrobras y **Ecopetrol**

Según apunta el juez, "pareciera que existiera una desconexión en el proceso de amparo de las comunidades étnicas". Así, ha explicado que no se observó un esfuerzo sincero de las demandadas para respetar y proteger los derechos culturales y sociales de las comunidades afectadas.

El redactor recomienda



Lula inaugura una planta de gas natural de Petrobras con un alegato contra las privatizaciones

Petrobras comienza a poner en marcha la mayor planta de procesamiento de gas natural de Brasil



Ecopetrol advierte del posible desabastecimiento de combustibles por los atentados y bloqueos

"Es crucial que las entidades gubernamentales implementen medidas que vayan más allá del cumplimiento formal y busquen garantizar un impacto positivo real en las vidas de las comunidades indígenas", recoge el fallo.

Además, el juez ha ordenado a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, que realice un nuevo estudio de impacto ambiental y sociocultural que incluya específicamente los efectos del proyecto sobre el Cabildo Indígena de Taganga y su relación con el entorno marítimo, en un plazo no mayor a cuatro meses.

Noticias relacionadas

Lula inaugura una planta de gas natural de Petrobras con un alegato contra las privatizaciones

Redacción 13/09/2024

Gobierno de Colombia toma el control de Air-e en el norte del país

Redacción 13/09/2024

Petrobras comienza a poner en marcha la mayor planta de procesamiento de gas natural de Brasil

Redacción 13/09/2024

BID Invest otorga un préstamo de 102 millones a Atlas Renewable Energy para una planta solar en Colombia

Redacción 10/09/2024

Gerdau y Petrobras evaluarán oportunidades comerciales en proyectos de descarbonización e hidrógeno

Redacción 10/09/2024

No hay comentarios

Deja tu comentario

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Todos los campos son obligatorios

 Enviar comentario

Síguenos en redes sociales



SECCIONES

- OPINIÓN
- POLÍTICA ENERGÉTICA
- RENOVABLES
- MERCADOS
- ELÉCTRICAS
- PETRÓLEO & GAS
- VIDEOPODCAST
- NET ZERO
- MOVILIDAD
- ALMACENAMIENTO

HIDRÓGENO

- TOP 10
- TECH
- BIOENERGÍA
- LATAM
- EFICIENCIA
- DIGITALIZACIÓN

MÁS SECCIONES

- EVENTOS
- LA NOCHE DE LA ENERGÍA
- FOROS
- FORO DE ALMACENAMIENTO
- FORO DE AUTOCONSUMO
- FORO DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

DEBATE ENERGÉTICO EN ESPAÑA

- ESPECIALES
- COP 28

SERVICIOS

- NEWSLETTER
- MEDIA KIT
- ON | PODCAST

